

**ENTREGADO  
POR F**

**Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, FARC-EP**

Toda una vida combatiendo por la dignidad del pueblo de Colombia



*La Habana, Cuba, sede de los diálogos de paz, octubre 12 de 2013*

Sres.

## **GOBIERNO NACIONAL**

Cordial saludo.

Adjuntamos nuestra propuesta de redacción en torno al tema de Seguridad, apoyándonos en el documento presentado por Uds. en el día de ayer y lo acordado en cuanto a contextualizar la propuesta de seguridad sustentada por Oscar Naranjo, dentro de un marco teórico humanista y de espíritu democrático.

### **GARANTÍAS DE SEGURIDAD.**

El gobierno nacional se compromete a establecer un Sistema de Seguridad para el ejercicio de la actividad política y ciudadana en general, que responderá a una concepción de interés nacional con un carácter eminentemente democrático que coloque como prioridad el beneficio de las mayorías en función de la Paz con justicia social, el afianzamiento de la independencia y la soberanía, fundamentándose en principios éticos de respeto a los derechos humanos, a la no intervención y la autodeterminación de los pueblos y a la de su condición de nación libre.

Cualquier sistema de seguridad que se conciba, deberá encaminarse a la construcción y defensa de un orden social en el que impere la participación activa del pueblo, el respeto por la vida, la dignidad humana, el desarrollo sostenible y la libertad de pensamiento y opinión, que fortalezcan y profundicen la democracia, a la vez que establezcan con firmeza y solidez valores y prácticas que se correspondan con los fundamentos raizales de nuestra cultura, nuestra identidad como pueblo y el propósito mayor de eliminar la desigualdad y la pobreza. Deberá operar, además, como instrumento que contribuya a garantizar la integración nacional, y la unidad armónica de los recursos morales, intelectuales, materiales que requiera la consecución de los intereses y objetivos del conjunto de la sociedad, como su defensa frente a todo tipo de riesgo, amenaza o agresión en lo que concierne a las esferas económica, política, social, cultural y medioambiental, entre otras.

Un sistema de seguridad de nuevo tipo, con base en la convivencia y la solidaridad, tomará previsiones para impedir que se intenten operaciones encubiertas o fomenten concepciones de seguridad y defensa que bajo cualquier excusa, atenten contra la vida de los ciudadanos o puedan conducir a la eliminación física de sus dirigentes populares, a su estigmatización o a su persecución, sobre todo por motivo de sus actividades políticas, de libre opinión o de oposición.

# ENTREGADO POR F

El sistema de seguridad de nuevo tipo propenderá por la seguridad y el orden interior, impulsando dentro de las instituciones del Estado y de las organizaciones y partidos políticos, como dentro de las organizaciones y movimientos sociales y las comunidades en general, el interés por la prevención y la lucha contra la criminalidad y los comportamientos antisociales o que subordinen los intereses colectivos a los particulares.

Además de garantizar el ejercicio de la política, este sistema integral de seguridad estará estructurado en consonancia con el conjunto de una concepción de seguridad humana que proteja el bienestar individual y colectivo, la tranquilidad ciudadana del pueblo, la soberanía y la integración con los pueblos hermanos de América Latina y el Caribe.

Como condición para la definición de una seguridad integral que garantice el ejercicio de la política, el sistema estará adecuado al fortalecimiento de la soberanía jurídica como bien supremo a proteger y parte esencial de la soberanía nacional y condición necesaria para garantizar nuestro ordenamiento social a partir de nuestros propios cuerpos normativos, nuestra propia institucionalidad y nuestros propios mecanismos de aplicación de justicia.

Otro fundamento para el desarrollo eficiente del nuevo tipo de sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, radica en la definición de un rumbo económico-social en correspondencia con el potencial de sus riquezas naturales y el desarrollo sostenible sustentado en los propios esfuerzos nacionales, en las capacidades científico-tecnológicas y en nuestro capital humano, en la eficiencia, la eficacia y el control económico y financiero transparente, como en sus niveles de solidaridad, justicia social, igualdad de oportunidades, acceso a la educación y a la cultura general integral y el humanismo.

Para todo lo relativo a garantías de seguridad, el Estado fortalecerá financieramente la institucionalidad encargada de los temas de seguridad en cuestión.

## **Garantías de seguridad para el ejercicio de la política:**

Bajo los preceptos anteriormente expresados, el Gobierno Nacional pondrá en marcha un sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, entendiendo la seguridad como valor democrático y bajo la perspectiva del humanismo, en el que habrá de inspirarse la función institucional y social del Estado. El sistema debe servir de garantía efectiva de los derechos y libertades de quienes estén ejerciendo la política en el marco de reglas democráticas.

El sistema tendrá los siguientes elementos:

### **a. Adecuación normativa e institucional:**

- Creación de una instancia de alto nivel que:
  - o Diseñe un sistema de seguridad para el ejercicio de la política, que garantice la articulación, funcionamiento y supervisión del sistema.
  - o Esta instancia dependerá de la Presidencia de la República y en ella

estarán representadas las fuerzas sociales y políticas, Defensoría del Pueblo, Fiscalía y Procuraduría. La oposición tendrá representación en dicha instancia.

- Esta instancia no solo supervisa las acciones del mismo Gobierno sino que sirve como eje articulador de las acciones de los demás órganos del Estado.
- Se creará una comisión nacional especializada de investigaciones con el objetivo de dismantelar organizaciones paramilitares y/o criminales y sus eventuales conexiones con organismos de seguridad del Estado, gremios empresariales, partidos políticos u otros.
- Se creará una comisión de seguimiento y verificación, que evalúe y rinda cuentas sobre los avances del dismantelamiento de organizaciones paramilitares y/o criminales.
- Revisión del marco normativo para elevar el costo de los delitos contra quienes ejercen la política.
- Fortalecimiento de las capacidades investigativas y de judicialización contra quienes atenten contra el ejercicio de la política:
  - Se adelantará un proceso de especialización en la etapa de investigación y acusación. **(NOTA: Las FARC-EP solicita al gobierno precisar este punto).**

#### **b. Prevención:**

- Sistema de Alertas Tempranas con enfoque territorial:
  - El sistema debe tener enfoque territorial.
  - El Estado dispondrá de la financiación suficiente para un funcionamiento adecuado e integral del Sistema de Alertas Tempranas.
- Despliegue preventivo de seguridad:
  - Concepto de control territorial integral a partir de la vinculación de la sociedad en las regiones para coadyuvar en la protección de quienes ejercen la actividad política y la defensa del proceso de construcción de la paz.
- Sistema de coordinación:
  - Incluyente y auditable.

#### **c. Protección**

- Programa de protección especializada para los miembros del nuevo movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal (ver punto 2.1.2) que sea concertado entre las FARC-EP y el Gobierno nacional y que se circunscriba a la totalidad de los puntos del Acuerdo Final.
- Protección especializada, sobre la base de una evaluación de riesgo, para las siguientes personas: quienes hayan sido elegidas popularmente, quienes se declaren en oposición política y líderes de partidos y movimientos políticos, con enfoque diferencial y con presencia nacional y regional.
- La evaluación de riesgos será definida con presteza y estará a cargo de la instancia de

alto nivel, que además tendrá representaciones a nivel regional y local, y quien coordinará con el gobierno las medidas pertinentes.

- El gobierno dispondrá de los recursos necesarios para proteger la integridad de funcionarios y dirigentes que participan en la actividad política.

**d. Evaluación y seguimiento:**

- Un sistema de información y monitoreo con carácter interinstitucional, que permita realizar una evaluación de desempeño y de resultados, y a la vez ajustar la estrategia y procedimientos para garantizar las condiciones de seguridad en el ejercicio de la política. Dicho sistema contará con el acompañamiento permanente de organizaciones humanitarias de tipo internacional que serán acordadas con los nuevos partidos u organizaciones que surjan luego de la firma del Acuerdo Final.
- Rendición de cuentas a través de informes públicos, una comisión de seguimiento y una auditoría especial. Todos estos escenarios contarán con participación ciudadana.
- Un Comité de impulso a las investigaciones por delitos contra el ejercicio de la política y aquellos que atenten especialmente contra la oposición

Adicionalmente, el Gobierno fortalecerá, concentrará y desplegará su máxima capacidad institucional para prevenir y neutralizar la violencia contra quienes ejercen la política. (ver punto 3X)

**Garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos**

**a. Adecuación normativa e institucional:**

- Revisión del marco normativo para elevar el costo de los delitos contra los líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos. Fortalecimiento de las capacidades investigativas y de judicialización contra quienes atenten contra los líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos.
- Revisión del marco normativo de la seguridad ciudadana adecuándolo al respeto pleno de las libertades ciudadanas y del fortalecimiento de la democracia.

**b. Prevención:**

- Sistema de Alertas Tempranas:
- Despliegue preventivo de seguridad:
- Sistema de coordinación:
- Visibilizar la labor que realizan los líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos

**e. Protección:**

- Fortalecer el programa de protección individual de los líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo.

**f. Evaluación y seguimiento:**

- Un sistema de información y monitoreo con carácter interinstitucional que permita realizar una evaluación de desempeño y de resultados, ajustando la estrategia y procedimientos para garantizar las condiciones de seguridad a líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos. Rendición de cuentas a través de informes públicos, una comisión de seguimiento y una auditoría especial.
- Un Comité de impulso a las investigaciones por delitos contra el ejercicio de la política y aquellos que atenten especialmente contra la líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos.

**DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP**